Revista Peruana de Ciencias Penales

AÑO 25
Edición 34°

REVISTA PERUANA DE CIENCIAS PENALES

ISSN-E : 3810-8396

ISSN: 2306-7608

CONTENIDO

DOCTRINA

- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y SUSTITUCIÓN O SUSPENSIÓN SUSTITUTIVA EN ESPAÑA
- LA CIBERDELINCUENCIA EN ESPAÑA: UN ESTUDIO BASADO EN LAS ESTADÍSTICAS POLICIALES
- INSTRUMENTOS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO. LA OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS EN ESPAÑA
- LOS DELITOS DE AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, A LA LUZ DE LA SENTENCIA DE LA MANADA (STS, DE 4 DE JULIO DE 2019, RECURSO DE CASACIÓN NÚM. 396/2019, TRIBUNAL SUPREMO SALA DE LO PENAL NÚM. 344/2019)
- IMPRUDENCIAS MÉDICAS. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LA JURISPRUDENCIA PENAL ESPAÑOLA
- CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN OBJETIVA: CORRECTIVOS
- LA PENA ACCESORIA DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO EN EL DELITO DE COHECHO ACTIVO (ART. 424. 3 DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL)
- TRATA DE SERES HUMANOS Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSNACIONAL: PROBLEMAS DE POLÍTICA CRIMINAL DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

RECENSIÓN

- DIEGO DE COVARRUBIAS Y LEYVA. SUMMA DE *DELICTIS ET EORUM POENIS*. AÑO 1540. (PRIMER TRATADO DE DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL, DE EUROPA) DE JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ & BEATRIZ GARCÍA FUEYO, PUBLICADO POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, OVIEDO Y SALAMANCA, AÑO 2018

CLÁSICO

- ¿«ATRIBUCIÓN OBJETIVA» EN EL DELITO DOLOSO?

ESPECIAL

- REFLEXIONES SOBRE LENGUAJE RELIGIOSO Y LENGUAJE CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA

- ENTREVISTA AL PROFESOR DR. MANUEL CANCIO MELIÁ

COMENTARIO

- CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DEL DELITO DE BLANQUEO. COMENTARIO A LA DIRECTIVA (UE) 2018/1673 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES MEDIANTE EL DERECHO PENAL

JURISPRUDENCIA

- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
 XI PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS PENALES PERMANENTE, TRANSITORIA V ESPECIAL / ACUERDO PLENARIO N.° 06-2019/CJ-116
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
 XI PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS PENALES PERMANENTE, TRANSITORIA V ESPECIAL / ACUERDO PLENARIO N.° 10-2019/CJ-116

DIRECTOR

JOSÉ FRANCISCO URQUIZO OLAECHEA

RESPONSABLES CIENTIFICOS

DAVID ENMANUEL ROSALES ARTICA

LUIS ADRIAN PEÑA TERREROS

SEPFE

REVISTA PERUANA DE
CIENCIAS PENALES Nº
34, AÑO 27

Edición: 2020
Depósito Legal: 98- 2181
Ley Nº 26905
ISSN: 2306-7608

Edición a Cargo:
Copyright © JOSÉ URQUIZO OLAECHEA.
Impresión a cargo de:
BUSINESS SERVICES CHARLES
RUC 10409490986 JR. LAMPA 1219 INT.121- CERCADO LIMA
Informes y Ventas:
Calle Bernando Monteagudo Nº 265 – San Isidro, Lima
Telf: 264-0548 / 2640548
revperuanadecienciaspenales@gmail.com
y distribuidores autorizados.

Decreto Legislativo Nº 822:
Los artículos son de responsabilidad de cada autor. Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier método o forma electrónica, incluyendo en sistema de fotocopia, sin autorización de los editores y autores.

IMPRESO EN PERÚ
PRINTED IN PERU

Publicación Anual
Nº 34, 2020

Revista Peruana de Ciencias Penales es una publicación que difunde contenido relevante en materia de Derecho Penal – Parte General, Derecho Penal – Parte Especial, Derecho Procesal Penal, Criminología y otros temas de ámbito Penal. Nuestra misión es que los lectores adquieran un conocimiento actualizado de las normas vigentes, su interpretación y aplicación, la doctrina que subyace en las mismas y de los pronunciamientos de la Corte Suprema en materia de Casación y Recurso de Nulidad, así como la jurisprudencia de los Tribunales Internacionales.

CÓMITE DE REDACCIÓN

Director: José Francisco Urquizo Olaechea.

Editores Jurídicos: David Emmanuel Rosales Artica (Coordinador General) • Luis Adrian Peña Terreros (Coordinador) • Daniela Urquizo Muro (Editor asociado) • Cinthia Jeanette Ruiz Arpe (Editor asociado) • Zara Silvana Rosales León (Editor asociado) • Allen Martí Flores Zerpa (Editor asociado) • Juan Carlos Jimenéz Bernales (Árbitro).

CONSEJO CONSULTIVO

Internacional:

Alemania:
Kai Ambos • Günther Jakobs • Claus Roxin• Bernd Schünemann • Klaus Tiedemann (†).

España:
Luis Arroyo Zapatero • Enrique Bacigalupo • Miguel Bajo Fernández (†) • Ignacio Berdugo Gómez de la Torre • Manuel Cancio Meliá • José Cerezo Mir (†) • José Cid Moliné • Joaquín Cuello Contreras • José Luis Diez Ripollés • José Bernardo Feijoo Sánchez • Enrique Gimbernat Ordeig • Juan Luis Gomez Colomer • Luis Gracia Martín • Patricia Laurenzo Copello • Elena Larrauri • Santiago Mir Puig • Joan Jospe Queralt Jiménez • Gonzalos Rodriguez Mourullo • Carlos María Romeo Casabona • Jesús-María Silva Sánchez • Ángel Torío López.

Italia:
Ferrando Mantovani.

Chile:
Juan Bustos Ramírez (†) • Lautaro Contreras Chaimovich • Hernán Hormazábal Malarée• Juan Pablo Mañalich Raffo.

Colombia:
Alejandro Aponte Cardona.

Brasil:
Luis Greco.

Argentina:
Edgardo Alberto Donna • Daniel Pastor • Marcelo Sancinetti • Patricia S. Ziffer.

Nacional:

Manuel Abanto Vásquez • Luis Bramont Arias (†) • Luis Alberto Bramont-Arias Torres • Dino Carlos Caro Coria • José Luis Castillo Alva • Percy García Cavero • Julio Mazuelos Coello • Iván Meini Méndez • José Neyra Flores • Luis Reyna Alfaro • Luis Roy Freyre • César San Martín Castro • Javier Villa Stein • Fidel Rojas Vargas.

PRESENTACIÓN

Apreciados lectores, para nosotros es todo un gusto poner a su disposición un nuevo número de la **Revista Peruana de Ciencias Penales**, el cual, como en todas las anteriores apariciones, lleva en cada página nuestro sello: la pasión por ofrecerles la mejor información académica y, sobre todo, relacionada a temas de coyuntura.

En este nuevo número queremos usar este pequeño espacio para expresar nuestro más profundo agradecimiento a todos los distinguidos profesores e investigadores que siempre tienen a bien compartir con nosotros sus trabajos académicos y que escogen a nuestra Revista como el medio para la difusión de sus reflexiones y pensamientos.

No hay duda que detrás de la publicación de cada número de nuestra Revista existe toda una articulación y una suma de esfuerzos para ofrecerle al lector un producto académico de gran calidad y utilidad.

La larga y reconocida vigencia de nuestra Revista no sería posible si en el proceso de su planteamiento y composición no existiera la sinergia entre los miembros de nuestro equipo editor y cada uno de los profesores alrededor del mundo, quienes siempre están prestos a contestar nuestros requerimientos sobre alguna contribución para su publicación. Y claro, pieza fundamental en este proceso son también nuestros lectores, principales destinatarios de nuestro esfuerzo y trabajo. Sin ustedes nada de esto tendría sentido. Por estos y tantos motivos más, va nuestra gratitud eterna a todos ustedes.

Pues bien, en este nuevo número les ofrecemos el interesante trabajo del profesor **Miguel Abel Souto** sobre la "Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución o suspensión sustitutiva en España", en donde el autor aborda temas como la razonable esperanza de que la ejecución no sea necesaria para evitar que el penado vuelva a delinquir o el régimen especial de la violencia sexista.

Contamos también con la intervención de **Ana Isabel Cerezo Domínguez** y **Remedios García Cornejo**, quienes nos han remitido su contribución sobre "La ciberdelincuencia en España: un estudio basado en las estadísticas policiales", desarrollando temas como la evolución de los hechos conocidos, de los hechos esclarecidos, de las detenciones e investigados y de la victimización.

Tenemos el gusto de presentar, asimismo, el artículo del profesor **Francisco Javier Garrido Carrillo** intitulado "Instrumentos en la lucha contra el crimen organizado. La oficina de recuperación y gestión de activos en España" y también de **Antonia Monge Fernández** con su texto sobre "Los delitos de agresiones y abusos sexuales en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, a la luz de la sentencia de la manada. (STS, de 4 de julio de 2019, Recurso de Casación núm. 396/2019, Tribunal Supremo Sala de lo Penal núm. 344/2019)".

Aparece, asimismo, el trabajo sobre las "Imprudencias médicas. Estado de la cuestión en la jurisprudencia penal española" de **Virgilio Rodríguez Vázquez** y **Natalia Torres Cadavid**.

De igual forma, nos llena de mucho orgullo la publicación en este nuevo número de la Revista de un reciente artículo de nuestro Director, el profesor **José Urquizo Olaechea**, quien nos presenta sus sesudas reflexiones sobre la "Causalidad e imputación objetiva: correctivos". Texto cuya lectura será ciertamente enriquecedora.

También contamos en este nuevo número de la Revista Peruana de Ciencias Penales con el concurso de **Inmaculada Valeije Álvarez** y su artículo titulado "La pena accesoria de prohibición de contratar con el sector público en el delito de cohecho activo. (art. 424. 3 del Código Penal español).

Mención especial merece el poder publicar en esta ocasión el resaltante trabajo académico de la distinguida profesora **Laura Zúñiga Rodríguez**, quien ha tenido a bien compartir con nosotros su fascinante trabajo sobre "Trata de seres humanos y criminalidad organizada transnacional: problemas de política criminal desde los derechos humanos", en cuyo contenido destaca la presencia de temas como la trata de seres humanos en el contexto global, dificultades para un planteamiento de política criminal contra la trata de seres humanos y el bien jurídico protegido en la tipificación penal de la trata de seres humanos.

En esta ocasión también les alcanzamos una Recensión realizada por el profesor **Enrique Orts Berenguer** y que lleva como título: "Diego De Covarrubias y Leyva. *Summa de delictis et eorum poenis*. Año 1540. (Primer Tratado de Derecho Penal, Parte Especial, de Europa) de Justo García Sánchez & Beatriz García Fueyo, publicado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Oviedo y Salamanca, año 2018 (551 páginas).

Además, en nuestra sección sobre los Clásicos del Derecho Penal compartimos con todos ustedes una importante producción del egregio profesor **Armin Kaufmann** intitulada "¿«Atribución Objetiva» en el delito doloso?".

El Especial de este número se encuentra a cargo del profesor **Enrique Orts Berenguer** y sus "Reflexiones sobre lenguaje religioso y lenguaje constitucional".

Asimismo, compartimos con ustedes una entrevista que le hiciera el equipo de la Revista al profesor **Manuel Cancio Meliá**, cuyas altas cualidades académicas son indiscutibles. Estamos convencidos que esta entrevista le dejará al lector innumerables enseñanzas.

Les ofrecemos, también, un comentario desarrollado por **Caty Vidales Rodríguez** acerca de las "Conductas Constitutivas del Delito de Blanqueo. Comentario a la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal". Finalmente, compartimos con nuestros amables lectores dos importantes Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema de Justicia Peruana, sobre la Trata de personas y la Organización criminal.

Estamos convencidos que este nuevo contenido de nuestra Revista será de su completo agrado y satisfacción, comprometiéndonos a seguir esforzándonos por brindarles mayor producción académica en nuestros próximos números.